



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO ESTUDIO PREVIO
PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN**

OBJETO:	Contratar Cincuenta y Nueve (59) instructores para la Prestación temporal de servicios profesionales de instructores, para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación programadas por el Centro Agropecuario de Buga en los programas de Oferta Regular formación titulada y complementaria.
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Según perfil requerido en los diseños curriculares de las versiones de los programas en ejecución en el aplicativo SOFIA PLUS, indicando en cada uno de los programas de formación descritos en el plan de contratación de instructores para el Centro de Formación. Los cuales no deberán encontrarse incursos dentro de las causales de inhabilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos, empleos públicos o celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	La información de experiencia laboral relacionada mínima se encuentra relacionada en el anexo 1 (plan de contratación 2020 del Centro Agropecuario de Buga) de acuerdo con cada uno de los perfiles a contratar
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total de Cincuenta y Nueve (59) contratos la suma de DOS MIL NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$2.098.085.657.00), discriminados así: 55 contratos de 9 meses y 22 días por un valor total de mil novecientos ochenta millones setecientos treinta y tres mil trescientos quince pesos (\$1.980.733.315). Cada contrato presenta un valor de es de TREINTA Y SEIS MILLONES TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 36.013.333.00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a 10 días del mes de febrero de 2020 por valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.233.333). b) Nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2020, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.700.000) cada uno. c) Un pago final correspondiente a 12 días del mes de Diciembre por valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.480.000) 2 contratos de 9 meses por un valor total de setenta y dos millones veintiséis mil seiscientos sesenta y seis pesos (\$66.599.998). Cada contrato presenta un valor de es de TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 32.299.999.00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a 10 días del mes de febrero de 2020 por valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES



	PESOS M/CTE (\$1.233.333). b) Ocho (8) pagos iguales por los meses de marzo a octubre de 2020, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.700.000) cada uno. c) Un pago final correspondiente a 20 días del mes de Noviembre por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$2.466.666) 1 contrato de 6 meses por un valor total de veintidos millones doscientos mil pesos (\$22.200.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a 10 días del mes de febrero de 2020 por valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.233.334). b) Cinco (5) pagos iguales por los meses de marzo a Julio de 2020, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.700.000) cada uno. c) Un pago final correspondiente a 20 días del mes de Agosto por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$2.466.666) 1 contrato por horas por un valor total de veintiocho millones quinientos cincuenta y dos mil trescientos cuarenta y cuatro pesos (\$28.552.344). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a 10 días del mes de febrero de 2020 por valor de NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$977.820) correspondiente a 30 horas mensuales, el valor de la hora será de \$32.594 b) Nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a Noviembre de 2020, por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$2.933.460) cada uno, correspondiente a 90 horas mensuales, el valor de la hora será de \$32.594 c) Un pago final correspondiente a 12 días del mes de Diciembre por valor de UN MILLON CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.173.384) correspondiente a 36 horas mensuales, el valor de la hora será de \$32.594												
CDP	No. 6520 del 18 de febrero de 2020												
PLAZO:	Sin exceder el 31 de Diciembre de 2020, tenemos: <table><tr><th>No. meses y días</th><th>Instructores</th></tr><tr><td>9 Meses y 22 Días</td><td>55</td></tr><tr><td>9 Meses</td><td>2</td></tr><tr><td>6 Meses</td><td>1</td></tr><tr><td>876 horas</td><td>1</td></tr><tr><td>Total</td><td>59</td></tr></table>	No. meses y días	Instructores	9 Meses y 22 Días	55	9 Meses	2	6 Meses	1	876 horas	1	Total	59
No. meses y días	Instructores												
9 Meses y 22 Días	55												
9 Meses	2												
6 Meses	1												
876 horas	1												
Total	59												

00512
20 FEB. 2020

GTH-F-075 V.04

LUGAR DE EJECUCIÓN:	El contratista ejecutará el objeto del contrato en el Centro Agropecuario de Buga, el área de cobertura y sus sedes.
SUPERVISOR:	La supervisión del contrato estará a cargo de la Coordinación Académica o líder del proceso de Formación Profesional Integral del Centro Agropecuario de Buga, previamente designado por el Subdirector de Centro
ORDENADOR DEL PAGO:	Cesar Augusto Victoria Cardona, Subdirector (E) Centro Agropecuario de Buga

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el **Centro Agropecuario de Buga**, requiere contratar los servicios personales:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El centro cuenta con 94 instructores de planta, los cuales no son suficientes para dar respuesta al cumplimiento en las metas de Formación Regular Titulada y complementaria presencial y virtual, asignada al Centro Agropecuario de Buga, de igual forma para algunos programas de formación no hay personal de planta con la especialidad requerida para impartir determinada formación, haciendo necesaria la contratación de instructores de acuerdo a los perfiles establecidos para cada programa de formación que el centro ofertó en la vigencia anterior o va a ofertar durante el 2020

El artículo 27 del Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas "Administrar y ejecutar los procesos de contratación" del Centro.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existiendo en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada al Centro Agropecuario de Buga, la cantidad de personas suficiente que puedan impartir formación profesional en los programas de formación titulada, complementaria y virtual en 2020, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *"Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable"*.

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

005 12
20 FEB. 2020
GTH-F-075 V.04



2. Obligaciones Específicas:

a. Del contratista:

- 1) Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.
- 2) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.
- 3) Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
- 4) Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato.
- 5) Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.
- 6) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
- 7) Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
- 8) Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.
- 9) Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
- 10) Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
- 11) Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.
- 12) Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.
- 13) Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
- 14) Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.
- 15) Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.

00512
20 FEB. 2020



- 16) Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.
- 17) Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.
- 18) Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.
- 19) Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.
- 20) Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

b. Obligaciones Generales que deben cumplir los contratistas:

- 1) Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias;
- 2) Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato;
- 3) Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas;
- 4) Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental;
- 5) Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato;
- 6) Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución;
- 7) Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo;
- 8) Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad;
- 9) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente;
- 10) Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18);
- 11) Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar al SENA al momento de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables allí establecidas;
- 12) Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios;
- 13) Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que



se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final; 14) Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley; 15) No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños; 16) En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda; 17) Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento; 18) Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen; 19) En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (Cuando corresponda); 20) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades relacionadas con objeto del contrato, será informado por parte del supervisor para que adelante las gestiones necesarias, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la Resolución 092 de 2015 o la que la modifique y se encuentre vigente. PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista se obliga a legalizar los gastos de desplazamiento causados en las órdenes de viaje, dentro de los 5 días siguientes a su finalización.

Nota 1: Con la suscripción del contrato, el SENA queda autorizado expresamente por el Contratista para verificar sus antecedentes y la información que considere necesaria en los Sistemas de Información correspondientes, con el uso y las condiciones señaladas en las normas vigentes.

Nota 2: Los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice el contratista en virtud de la ejecución del presente contrato, serán de propiedad del SENA; Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor.

Nota 3: En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades directamente relacionadas con objeto del contrato, este será informado por parte del supervisor a fin que se adelanten las gestiones necesarias para facilitar su desplazamiento, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la resolución del Sena que para el efecto se encuentre vigente.



Del SENA: Además de las obligaciones y estipulaciones señaladas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015, el SENA se obliga a:

- a. Verificar previo a la suscripción del presente contrato los documentos requeridos para la contratación.
- b. Pagar al CONTRATISTA los honorarios, en la forma estipulada en este contrato.
- c. Prestar la mayor colaboración necesaria al CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contratado.
- d. Poner a disposición del CONTRATISTA la información y/o documentación que requiera para la cabal ejecución del contrato.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales

Capacidad: La persona natural que se contrate debe estar en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, con excelentes relaciones interpersonales y actitud de servicio, uso eficaz de las tecnologías de la información y la comunicación y capacidad de trabajo en equipo.

Idoneidad: Título de Técnico, Tecnólogo y/o Profesional, o Especialista en el área temática, los cuales se detallan en la siguiente tabla:

005 12
20 FEB. 2020



No.	Nombre del Programa	Cantidad de contratos	PERFIL DEL INSTRUCTOR
1	TECNOLOGO EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS TECNICO EN PRODUCCION DE DERIVADOS LACTEOS	2	TECNÓLOGO EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS Profesional en programas de formación relacionados con áreas de procesamiento de alimentos, tales como: Ingeniero de alimentos, y/o, Tecnólogo en procesamiento de alimentos, y/o profesiones y/o tecnólogos afines en Procesamiento de alimentos. Profesional en Administración, mercadeo y/o Tecnólogos en áreas afines. TÉCNICO EN PROCESAMIENTO DE DERIVADOS LACTEOS ALTERNATIVA 1. Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: ingeniería agroindustrial, alimentos y afines ALTERNATIVA 2. Título de tecnólogo o técnico profesional o técnico en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: ingeniería agroindustrial, alimentos y afines. TECNÓLOGO EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS: Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión Especialista o experto en Procesamiento de Alimentos TL EN PROCESAMIENTO DE DERIVADOS LACTEOS ALTERNATIVA 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia; de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. ALTERNATIVA 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia; de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y ocho (8) meses en labores de docencia.
2	TECNICO EN PRODUCCION DE PROCESADOS CARNICOS. TECNICO EN CORTE Y VENTA DE CARNES	1	ALTERNATIVA 1. Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: ingeniería agroindustrial, alimentos y afines. Alternativa 1. Veinticuatro (24) meses de experiencia; de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.

005 12
20 FEB. 2020

3	TECNICO EN MECANICA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL	1	ALTERNATIVA 1: Título de técnico profesional en núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería mecánica y afines; o ingeniería eléctrica y afines; o ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines; otras ingenierías ver anexos: (n.b.c.), (títulos Sena). ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: ingeniería mecánica y afines; o ingeniería industrial y afines, ingeniería eléctrica y afines; o ingeniería química y afines o ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines ver anexos: (n.b.c.), (títulos Sena). ALTERNATIVA 3: Título profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería mecánica y afines; o ingeniería industrial y afines, ingeniería eléctrica y afines; o educación; o ingeniería química y afines (ver n.b.c). Cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mantenimiento mecánico industrial y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. ALTERNATIVA 1: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mantenimiento mecánico industrial y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. ALTERNATIVA 2: Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mantenimiento mecánico industrial y doce (12) meses en docencia. ALTERNATIVA 3: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mantenimiento mecánico industrial y doce (12) meses en docencia.
4	TECNOLOGO EN SUPERVISION DE REDES DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA	1	El programa requiere de un equipo mínimo de instructores técnicos, conformado por ingenieros: eléctricos, electricistas, electromecánicos, en distribución y redes eléctricas; licenciados en: electricidad o electromecánicos. Tener experiencia de dos años en el desempeño de su profesión con especialidad o experticia en redes de distribución de energía eléctrica. Poseer experiencia mínima de dos años en docencia en el área técnica o tecnológica.

005 12
20 FEB. 2020



5	TECNICO EN SOLDADURA DE PRODUCTOS METALICOS EN PLATINA	1	Técnico en el área ocupacional 83: oficios y ocupaciones en transporte, operación de equipo, instalación y mantenimiento grupo 834: ocupaciones de moldeo, forja, y montaje de estructuras metálicas subgrupo 8342: soldadores. (ver anexo c.n.o). Alternativa 1: título de técnico profesional núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería mecánica y afines; ver anexos: (n.b.c.), (títulos Sena). Alternativa 2: título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería mecánica y afines; o ingeniería de minas, metalurgia y afines; o ingeniería industrial y afines; o administración ver anexos: (n.b.c.), (títulos Sena). Alternativa 3: título profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería mecánica y afines; o ingeniería de minas, metalurgia y afines; u otras ingenierías. (ver anexo n.b.c). Cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de soldadura y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Alternativa 1: treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de soldadura y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Alternativa 2: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de soldadura y doce (12) meses en docencia.
6	TECNOLOGO EN ACTIVIDAD FISICA	2	• Licenciado educación física y/o Licenciado en Deporte y/o Profesional en ciencias del deporte y/o Profesional en deportes y/o Profesional en cultura física • Técnico en APH. • Medico deportólogo. • Nutricionista. • Administrador deportivo. Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia

00512
20 FEB. 2020

7	TECNÓLOGO EN GESTIÓN DOCUMENTAL	1 Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: - Ciencias de la Información y la Documentación o Archivística - Administración de Empresas. - Ingeniería Industrial - Psicología - Ingeniería de Sistemas - Licenciatura en Lingüística - Carreras afines al programa de formación. Alternativa 1. Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en: Ciencias de la Información y la Documentación o Archivística, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Psicología, Ingeniería de Sistemas, Licenciatura en Lingüística o afines. Alternativa 2. Título de Técnico Profesional o Tres (3) años estudios universitarios en: Ciencias de la Información y la Documentación o Archivística, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Psicología, Ingeniería de Sistemas, Licenciatura en Lingüística o afines. Alternativa 1. Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.
---	---------------------------------------	--

005 12
20 FEB. 2020

GTH-F-075 V.04



8	TECNÓLOGO EN GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	1	Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: • Contaduría pública. • Finanzas. • Administración de empresas. • Economía. • Carrera afines al programa de formación. Alternativa 1. Título de tecnólogo o cuatro (4) años de estudios universitarios en: Contaduría pública, finanzas, administración de empresas, economía, o afines. Alternativa 2. Título de técnico profesional o tres (3) años estudios universitarios en: contaduría pública, Finanzas, administración de empresas, economía, o afines.
9	TECNÓLOGO EN ANIMACIÓN DIGITAL	2	Profesionales en diseño gráfico o sistemas o Tecnólogos en animación digital o afines, expertos en técnicas de animación digital, dominio de los diversos software de animación. Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.

00512
20 FEB. 2020

10	TECNÓLOGO EN GESTION LOGISTICA	1	Profesional en áreas relacionadas con los procesos de Compras y suministros, tales como: Ingeniero industrial, de alimentos, administradores de empresa y ciencias afines (Opción1). Tecnólogo en Logística o Mercadeo (Opción 2), Seis semestres o su equivalente en Ingeniería industrial. (Opción 3) o profesiones afines, Certificación laboral en normas de competencia laboral relacionadas con la titulación de Dirección de compras (opción 4). Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia
11	TECNÓLOGO EN REGENCIA DE FARMACIA	1	Químico Farmacéutico con formación en Promoción, prevención e intervención del sector farmacéutico a la comunidad. Bacteriólogo y/o Microbiólogo y/o Enfermera Profesional Tecnólogo en Regencia de Farmacia Mínimo un año en el ejercicio de su profesión.
12	TECNÓLOGO EN REGENCIA DE FARMACIA	1	Químico Farmacéutico con formación en Promoción, prevención e intervención del sector farmacéutico a la comunidad. Bacteriólogo y/o Microbiólogo y/o Enfermera Profesional Tecnólogo en Regencia de Farmacia Mínimo un año en el ejercicio de su profesión.

005 12
20 FEB. 2020



13	TECNÓLOGO EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	3	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: - Ciencias económicas o afines - Formación Profesional en áreas de Administración Empresarial, Pública, o Negocios, - Psicología, sociología, comunicación social y áreas de la salud - Ingeniería industrial o afines Alternativa 1. Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en: ciencias económicas, ingeniería industrial, Administración pública, de empresas o negocios, psicología o áreas afines, comunicación social, sociología y ciencias de la salud. Preferiblemente con especialización en gerencia del talento humano, salud ocupacional o áreas afines. Alternativa 1. Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.
14	TÉCNICO EN COCINA	1	Profesional en Cocina y/o gastronomía Tecnólogo en Gastronomía Tecnólogo en Cocina Técnico en Cocina Técnico: Treinta y seis meses (36) meses de experiencia relacionados con la especialidad objeto de formación. Tecnólogo: Veinticuatro (24) meses de Experiencia relacionados con la especialidad objeto de formación. Profesional: Doce (12) meses de experiencia relacionados con la especialidad objeto de formación.
15	TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	2	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por Profesionales en las áreas de: ingenierías, administración, sector salud y social. Mínimo 24 meses de experiencia laboral en salud ocupacional especialista en salud ocupacional, con licencia de prestación de servicios de salud ocupacional.

00512
20 FEB. 2020

16	PEDAGOGÍA	2	Profesional de ciencias humanas o afines, licenciado en pedagogía, licenciado en ciencias humanas o afines, profesional con certificación como pedagogo, con experiencia relacionada a la formación de formadores. Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de formador de formadores.
17	DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES	1	Profesional de ciencias humanas o afines, con experiencia relacionada en el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo . Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia
18	BILINGÜISMO	3	Alternativa 1 - Título profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. - Nivel de lengua certificado* de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). Alternativa 2 - Título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. - Nivel de lengua certificado* de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). Para Alternativa 1: Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia. Para Alternativa 2: - Treinta (30) meses de experiencia en la instrucción/docencia de la lengua extranjera a impartir.

005 12
20 FEB. 2020



19	TECNÓLOGO EN NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL VIRTUAL	1	- Tecnólogo en Negociación Internacional. - Tecnólogos y/o Profesionales en programas de formación relacionados con los procesos de gestión logística en la cadena de abastecimiento, o con énfasis en planeación de las actividades del mercadeo, tales como: Ingeniero industrial, Ingeniería de mercados, logística, o alimentos, administradores de empresas, contabilidad, finanzas y ciencias afines, preferiblemente con especialización en logística o comercio internacional o negocios internacionales y ciencias afines. Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia
20	INSTRUCTOR VIRTUALIDAD	7	Profesional con experiencia en formación virtual, con perfil académico acorde a las familias asignadas al centro por metas y según la estrategia de ejecución para la formación virtual en el año 2020. Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia virtual
21	INSTRUCTOR VIRTUALIDAD	1	Profesional con experiencia en formación virtual, con perfil académico acorde a las familias asignadas al centro por metas y según la estrategia de ejecución para la formación virtual en el año 2020. Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia virtual

00512
20 FEB. 2020

22	INSTRUCTOR VIRTUALIDAD EN BILINGÜISMO	2	Alternativa 1 - Título profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. - Nivel de lengua certificado* de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). Alternativa 2 - Título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. - Nivel de lengua certificado* de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia virtual
23	TRANSVERSAL - INTERACCIÓN CONSIGO MISMO	2	Se requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: - Psicología, sociología, comunicación social o afines. Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
24	TRANSVERSAL - COMUNICACIÓN	2	Se requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: - Psicología, sociología, comunicación social o afines. Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia

005 12
20 FEB. 2020

GTH-F-075 V.04



25	TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	3	1. Título de técnico, tecnólogo o profesional en salud ocupacional o profesional especialista en salud ocupacional o alguna de sus áreas. 2. Licencia en salud ocupacional vigente. 3. Certificado de Entrenador para Trabajo Seguro en Alturas 4. Certificado de competencia laboral vigente en la norma para protección contra caídas en trabajo en alturas. 5. Certificado de formación en primeros auxilios, expedido por entidad de formación reconocida por la autoridad competente. 6. Certificado de persona autorizada o competente para armado de andamios expedido por Institución aprobada nacional o internacionalmente. 1. Experiencia certificada mínima de seis (6) meses en el desarrollo de actividades de higiene, seguridad, medicina del trabajo, diseño y ejecución del Programa de Salud Ocupacional denominado actualmente Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) Empresarial (PSOE), con aplicación del programa de protección y prevención contra caídas. 2. Experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo seguro en altura. 3. Experiencia en procesos de formación y/o capacitación mínimo de 12 meses continuos o de 24 meses discontinuos.
26	TECNÓLOGO MECANIZACIÓN AGÍCOLA	2	Título Profesional universitario en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Ingeniería Agronómica O Ingeniero (A) Agronomo (A) y afines o Ingeniero Agrícola o Ingeniero Agropecuario o Ingeniero de Producción Agrícola o Ingeniero En Producción Agropecuaria Pecuaria y Afines . Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia. Título de Tecnólogo, o Técnico Profesional, o Técnico en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Agronomía o Tecnólogo Agropecuario, Tecnico Profesional en Mecanización Agrícola Treinta y seis (36) meses de Experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Ocho (8) meses en labores de docencia.

27	TECNÓLOGO PRODUCCIÓN AGRÍCOLA TECNICO EN CULTIVOS AGRICOLAS	2	Alternativa 1: Título de Tecnólogo, o Técnico Profesional, o Técnico en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Tecnólogo en Agricultura de precisión y afines, Tecnólogo en Producción Agrícola, Tecnólogo Agrícola, Tecnólogo en Administración de Empresas Agropecuaria, Treinta y seis (36) meses de Experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Ocho (8) meses en labores de docencia. Alternativa 2. Título Profesional universitario en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Agronomía o Ingeniera Agronomico y afines o Administración o Ingeniería Agrícola Forestal y Afines Ingeniero(A) Agronomo(A), Ingeniero(A) Agrícola, o Ingeniero Agrícola, Agronomo, Ingeniero Agronomico y afines o Ingeniero de producción Agrícola o Administrador de agronegocios Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
28	TECNÓLOGO PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ECOLÓGICA	2	Título Profesional universitario en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Agronomía o Ingeniera Agronomico y afines o Administración o Ingeniería Agrícola Forestal y Afines Ingeniero(A) Agronomo(A), Ingeniero(A) Agrícola, o Ingeniero Agrícola, Agronomo, Ingeniero Agronomico y afines o Ingeniero de producción Agrícola o Administrador de agronegocios Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.

005 12
20 FEB 2020

GTH-F-075 V.04



			Título de Tecnólogo, o Técnico Profesional, o Técnico en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Tecnólogo en Agricultura de precisión y afines, Tecnólogo en Producción Agrícola, Tecnólogo Agrícola, Tecnólogo en Administración de Empresas Agropecuaria, Treinta y seis (36) meses de Experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Ocho (8) meses en labores de docencia.
29	TECNÓLOGO PRODUCCIÓN GANADERA TECNÓLOGO GESTIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS	1	Título Profesional universitario en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Ingeniera Agronómica, Pecuaria Y Afines o Zootecnia o Medicina Veterinaria o Médico Veterinario Zootecnista o Médico Veterinario y Zootecnista o Administrador De Empresas Agropecuarias. Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia. Título de Tecnólogo, o Técnico Profesional, o Técnico en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Tecnólogo Agropecuario, Tecnólogo en Gestión de Empresas Agropecuarias, Tecnólogos en producción agropecuaria, Tecnólogo en producción pecuaria, Tecnólogo en producción ganadera Treinta y seis (36) meses de Experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Ocho (8) meses en labores de docencia.
30	TECNÓLOGO GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES TECNICO MANEJO AMBIENTAL TECNICO OPERACIÓN	1	Título Profesional universitario en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Ingeniero Forestal y afines o Ingeniero (A) Ambiental, Sanitario y afines o Biología o Biólogo(A), o Ecólogo o Ingeniero Forestal y afines o Administrador Ambiental Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.

00512
20 FEB. 2020

	Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA PEQUEÑAS COMUNIDADES TECNOLOGO PRODUCCIÓN GANADERA TECNOLOGO PRODUCCIÓN AGRICOLA		Título de Tecnólogo, o Técnico Profesional, o Técnico en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Biología y afines o Ingeniería Ambiental, sanitaria y afines, o Ingeniero Forestal y afines o Administración Ambiental o Tecnólogo en Gestión de Recursos Naturales Treinta y seis (36) meses de Experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Ocho (8) meses en labores de docencia.
31	TECNÓLOGO GESTION DE RECURSOS NATURALES TECNÓLOGO MECANIZACIÓN AGRICOLA TECNICO MANEJO AMBIENTAL TECNICO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA PEQUEÑAS COMUNIDADES	2	Título Profesional universitario en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Ingeniería Ambiental Sanitaria y afines, Ingeniero (A) Ambiental, Ingeniero (A) Sanitario (A) y Ambiental, Sanitario, y Afines, o Ingeniería Química y Afines, o Química y Afines o Administrador Ambiental Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia. Título de Tecnólogo, o Técnico Profesional, o Técnico en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Tecnólogo en Control Ambiental o Tecnólogo en Manejo de Recursos Naturales y afines Treinta y seis (36) meses de Experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Ocho (8) meses en labores de docencia.
32	TECNÓLOGO PRODUCCIÓN GANADERA	1	Título Profesional en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Ingeniería Agroindustrial alimentos y afines o Biología, Microbiología y afines o Ingeniero (A) agroindustrial, o Ingeniero de Alimentos o Ingeniero Industrial, o Ingeniería Química y afines. Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.



			Título de Tecnólogo o técnico profesional o Técnico en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Tecnólogo (A) de Alimentos, Tecnólogo Agroindustrial, Tecnólogo en Control de Calidad o Tecnólogo en Procesos Agroindustriales o Tecnólogo en Química Treinta y seis (36) meses de Experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Ocho (8) meses en labores de docencia.
33	TECNÓLOGO MECANIZACIÓN AGRICOLA TECNICO MANTENIMIENTO DE LOS MOTORES DIESEL	1	Título Profesional en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Ingeniería Mecánica y Afines, o Ingeniero (A) Mecánico(A) , Ingeniero Electromecánico. Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia. Título de Tecnólogo o técnico profesional o Técnico en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en ingeniería mecánica y afines o ingeniería eléctrica y afines o ingeniería industrial o afines. Treinta y seis (36) meses de Experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Ocho (8) meses en labores de docencia.
34	TECNÓLOGO PRODUCCIÓN AGRÍCOLA TECNÓLOGO GESTIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS	2	Título Profesional en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Administración, Economía o Ingeniería Industrial y afines, o Administrador de Empresas, o Administrador de Negocios Internacionales, o Administrador(A) Financiero (A), o Administrador Bancario y Financiero , o Administrador de Mercadeo y Ventas, o Administrador De Negocios o Administrador de Recursos Humanos, o Economista o Ingeniero Industrial o Profesional en Administración y afines. Título de Tecnólogo o técnico profesional o Técnico en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en sociología, administración de empresas o ingeniería industrial y afines, o contaduría pública y afín Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.



Treinta y seis (36) meses de Experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Ocho (8) meses en labores de docencia.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual en el que el contratista ejecutará principalmente el objeto del contrato, es el Centro Agropecuario de Buga, el área de cobertura y sus sedes.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en la Resolución 092 de 2015, modificada por la Resolución 2384 del 28 de diciembre de 2017 o la que la modifique o sustituya.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Valor del contrato y justificación:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia y al Plan Anual de Adquisiciones.

Se fija como valor total de **Cincuenta y Nueve (59) contratos** la suma de **DOS MIL NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$2.098.085.657.00)**, discriminados así:

55 contratos de 9 meses y 22 días por un valor total de mil novecientos ochenta millones setecientos treinta y tres mil trescientos quince pesos (\$1.980.733.315). Cada contrato presenta un valor de TREINTA Y SEIS MILLONES TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 36.013.333.00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a 10 días del mes de febrero de 2020 por valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.233.333). b) Nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2020, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.700.000) cada uno. c) Un pago final correspondiente a 12 días del mes de Diciembre por valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.480.000)



2 contratos de 9 meses por un valor total de setenta y dos millones veintiséis mil seiscientos sesenta y seis pesos (\$66.599.998). Cada contrato presenta un valor de es de TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 32.299.999.00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a 10 días del mes de febrero de 2020 por valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.233.333). b) Ocho (8) pagos iguales por los meses de marzo a octubre de 2020, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.700.000) cada uno. c) Un pago final correspondiente a 20 días del mes de Noviembre por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$2.466.666)

1 contrato de 6 meses por un valor total de veintidos millones doscientos mil pesos (\$22.200.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a 10 días del mes de febrero de 2020 por valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.233.334). b) Cinco (5) pagos iguales por los meses de marzo a Julio de 2020, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.700.000) cada uno. c) Un pago final correspondiente a 20 días del mes de Agosto por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$2.466.666)

1 contrato por horas por un valor total de veintiocho millones quinientos cincuenta y dos mil trescientos cuarenta y cuatro pesos (\$28.552.344). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a 10 días del mes de febrero de 2020 por valor de NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$977.820) correspondiente a 30 horas mensuales, el valor de la hora será de \$32.594 b) Nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a Noviembre de 2020, por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$2.933.460) cada uno, correspondiente a 90 horas mensuales, el valor de la hora será de \$32.594 c) Un pago final correspondiente a 12 días del mes de Diciembre por valor de UN MILLON CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.173.384) correspondiente a 36 horas mensuales, el valor de la hora será de \$32.594

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista deberá acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos (Anexo 2 y disponible en el módulo de gestión de riesgo para el Centro Agropecuario de Buga en la plataforma Compromiso) anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

005 12
20 FEB. 2020

GTH-F-075 V.04



9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:

Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de la Coordinación Académica o líder del proceso de Formación Profesional Integral, previamente designado por el Subdirector de Centro

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago *Cesar Augusto Victoria Cardona*, Subdirector (E) del Centro Agropecuario de Buga designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*".

14. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que el Grupo de Contratación revisará la documentación presentada por el contratista y verificará el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por su área; considerando el listado de aspirantes seleccionados por el COMITÉ DE VERIFICACIÓN Y ESCOGENCIA DE INSTRUCTORES CONTRATISTAS VIGENCIA 2020 del Centro Agropecuario de Buga, conformado según resolución 76-00038 del 17 de Enero de 2020; por tanto recomendará la contratación al ordenador del gasto, si cumple con el perfil definido conforme a la tabla de honorarios establecida por el Director de Formación Profesional de la Dirección General.

La validación de la documentación será efectuada por el Coordinador Administrativo



- Anexo 1: Análisis del sector
- Anexo 2: Matriz de Riesgo - Proceso Contractual
- Anexo 3: Solicitud presupuestal y CDP
- Anexo 4: Plan de Contratación

Los anteriores anexos hacen parte integral de los estudios previos

Se expide en Guadalajara de Buga,

Cesar Augusto Victoria Cardona,
Subdirector (E) Centro Agropecuario de Buga

Proyecto: Claudia Fernanda Mejia Jaramillo - Profesional Grado 01
Reviso: Heberth Hernando Garcia Tamayo - Coordinador Administrativo

005 12
20 FEB. 2020



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

1. OBJETO:

Prestación temporal de servicios profesionales de instructores por periodos fijos para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación programadas por el Centro Agropecuario de Buga en los programas de Oferta Regular formación titulada y complementaria.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPS

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia
80111701	80	11

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Servicios profesionales

3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar: Este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia relacionada conforme al plan de contratación de instructores para la vigencia 2020.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad:

005 12
20 FEB. 2020

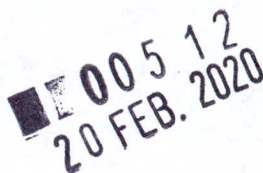


FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
001988/2018	PAZ HOLGUIN FREDY HUMBERTO	Prestación temporal de servicios profesionales por periodos fijos para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación programadas por el Centro Agropecuario de Buga en los programas de Oferta Regular formación titulada y complementaria, en el área de línea de producción y transformación	Diez (10) meses, Trece (13) días	37.274.033	Contratación Directa.
76 01478/2019	DIEGO FABIAN CHAVARRIAGA VALENCIA	PRESTACION TEMPORAL DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INSTRUCTOR POR PERIODOS FIJOS PARA IMPARTIR FORMACION, PARA LA EJECUCION DE ACCIONES DE FORMACION PROGRAMADAS POR EL CAB EN PROGRAMAS DE OFERTA REGULAR AREA MAYORDOMIA DE EMPRESAS GANADERAS.	Diez (10) meses	35.750.000	Contratación Directa.


CESAR AUGUSTO VICTORIA CARDONA
Subdirector (e) de Centro Agropecuario de Buga

Proyecto: (Maria Ismenia Barona Valencia) Cargo: (Contratista- Apoyo a Contratación- Centro Agropecuario de Buga)
Reviso: (Claudia Fernanda Mejia Jaramillo) Cargo: (Profesional Grado 1-Compras – Centro Agropecuario de Buga)
Autorizo: (Heberth Fernando Garcia Tamayo) Cargo: (Coordinador Administrativo – Centro Agropecuario de Buga)


00512
20 FEB. 2020

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

Dimensión de Control Interno

Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción

Anexo 2. Matriz de Riesgo de Corrupción

Proceso	Identificación del Riesgo				Análisis del Riesgo		Valoración del Riesgo		Monitoreo y Revisión	
	Riesgo	Contexto	Causas	Efectos	Riesgo Inherente	Riesgo Residual	Opción de manejo	Acciones	Responsables	Indicadores
Gestión de tecnologías de la Información	Alteración de trámites o documentos con el fin de beneficiar a un tercero	Interno/externo	Ética del talento humano	Pérdida de imagen y credibilidad	Alto	Moderado	Reducir	Capacitar a las personas en los lineamientos	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
			Tráfico de Influencias	Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias				Restringir y establecer permisos y claves de acceso a la información confidencial.		
Gestión de comunicaciones	Uso de la imagen institucional virtual y presencialmente de la entidad por parte de terceros para beneficio económico de terceros	Interno/externo	Intereses personales para favorecer a un tercero	disciplinarias, fiscales y	Alto	Moderado	Reducir	Realizar seguimientos de las redes sociales que utilicen el nombre de la entidad para realizar negocios	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
Gestión Documental	Hurto o uso indebido de información crítica y sensible de los procesos, recibiendo a cambio pagos o beneficios de terceros	Interno	Mala imagen de la entidad	Investigación disciplinaria	Alto	Moderado	Reducir	Realizar socialización de los procedimientos, programas documentales	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
			Inadecuada conservación y administración de los archivos.	Pérdida de información crítica para la Entidad.						
			Tráfico de Influencias	Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador	Alto	Moderado	Reducir			
				Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad						
Gestión de Evaluación y Control	Emisión de resultados para favorecer a terceros	Interno	Ausencia de cultura de autocontrol y autogestión.	Investigación disciplinaria	Alto	Moderado	Reducir	Implementación de los planes de acción efectivos y eficaces.	Responsables del proceso	Eficacia 100%
			Tráfico de Influencias	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad				Seguimiento a los planes de mejoramiento acordados con los hallazgos		
Relacionamiento Empresarial y Gestión del Cliente	Vencimiento de términos de los trámites y/o en la atención de PQRS de la Entidad para favorecer o perjudicar a un tercero	Interno	Ausencia de cultura de autocontrol y autogestión.	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad	Alto	Moderado	Reducir	Seguimiento a las PQRS	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
			Inoportunidad en la contestación de las demandas	Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador						
Gestión de Emprendimiento y Empresarialismo	Alteración de trámites o servicios recibiendo a cambio pagos o beneficios de terceros	Interno	Tráfico de Influencias	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad	Alto	Moderado	Reducir	Implementación de los planes de acción efectivos y eficaces con los resultados de la encuesta	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
			Beneficio propios							
			Ausencia de cultura de autocontrol y autogestión.	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad	Alto	Moderado	Reducir	Socializar los lineamientos, procedimiento de los programas de formación	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
			Tráfico de Influencias	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad						
Gestión de Certificación de Competencias Laborales	Alteración de trámites o servicios recibiendo a cambio pagos o beneficios de terceros	Interno	Beneficio propios	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad	Alto	Moderado	Reducir	Socializar los lineamientos, procedimiento de los programas de Campañas para divulgar que el servicio de certificación de competencias laborales son gratis	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
			Ausencia de cultura de autocontrol y autogestión.	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad						
Gestión de la Innovación y la Competitividad	Suministrar información falsa o alterada como insumo para la toma de decisiones o actuaciones	Interno	Tráfico de Influencias	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad	Alto	Moderado	Reducir	Realizar sensibilización donde se afiance la importancia de la ética profesional y transparencia del proceso.	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
			Beneficio propios	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad						
			Ausencia de cultura de autocontrol y autogestión.	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad	Alto	Moderado	Reducir	Realizar sensibilización donde se afiance la importancia de la ética profesional y transparencia del proceso.	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
			Tráfico de Influencias	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad						
Gestión de Empleo, Análisis Ocupacional y Empleabilidad	Toma de decisiones o actuaciones con base en documentos falsos o alterados	Interno	Beneficio propios	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad	Alto	Moderado	Reducir	Realizar sensibilización donde se afiance la importancia de la ética profesional y transparencia del proceso.	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
			Ausencia de cultura de autocontrol y autogestión.	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad						
Gestión de Instancias de Concertación y Competencias Laborales	Suministrar información falsa o alterada como insumo para la toma de decisiones o actuaciones para favorecer a terceros	Interno	Tráfico de Influencias	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad	Alto	Moderado	Reducir	Realizar sensibilización donde se afiance la importancia de la ética profesional y transparencia del proceso.	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
			Beneficio propios	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad						
			Ausencia de cultura de autocontrol y autogestión.	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad	Alto	Moderado	Reducir	Realizar sensibilización donde se afiance la importancia de la ética profesional y transparencia del proceso.	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
			Tráfico de Influencias	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad						
Gestión de Recursos Financieros	Toma de decisiones o actuaciones con base en documentos falsos o alterados para beneficiar a terceros	Interno	Tráfico de Influencias	Detrimento patrimonial	Alto	Moderado	Reducir	Verificación de soportes	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
			Beneficio propios	Sanciones disciplinarias, fiscales y/o penales.				Realizar sensibilización donde se afiance la importancia de la ética profesional y transparencia del proceso.		
			Amenazas y vulnerabilidades sobre la plataforma tecnológica	Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador	Alto	Moderado				

005 12
20 FEB. 2020



ANEXO 1

PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2020

Regional: Valle

Centro: Centro Agropecuario de Buga - CAB

Periodo: Enero Diciembre del 2020

Programa: Oferta Regular

Acta No. 006

No.	Nombre del Programa (Indicar si es complementario, técnico o tecnólogo)	Nombre de la competencia a desarrollar	Cantidad de contratos	No. De meses a contratar	No. De horas a contratar	Fechas Previstas para la contratación		Costo Hora o Costo Honorarios mes u hora (Pesos)	Costo Total (Pesos) sin el 4x1000	PERFIL DEL INSTRUCTOR	
						Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)				
1	TECNOLOGO EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS TECNICO EN PRODUCCION DE DERIVADOS LACTEOS	1. controlar la formulación para el producto, según especificaciones del cliente y volúmenes de producción. 2. recibir productos alimenticios e insumos según ficha técnica 3. asistir proceso de producción de alimentos según programa de producción. 4. fermentar leche según procedimiento técnico y normativa. 5. producir quesos según ficha técnica y manual operativo.	2	9.7	3115	21/2/2020	12/12/2020	\$3,700,000.00	\$72,026,666.00	TECNOLOGO EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS Profesional en programas de formación relacionados con áreas de procesamiento de alimentos, tales como: Ingeniero de alimentos, y/o, Tecnólogo en procesamiento de alimentos, y/o profesiones y/o tecnólogos afines en Procesamiento de alimentos. Profesional en Administración, mercadeo y/o Tecnólogos en áreas afines. TECNICO EN PROCESAMIENTO DE DERIVADOS LACTEOS ALTERNATIVA 1. Titulo profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: ingeniería agroindustrial, alimentos y afines ALTERNATIVA 2. Titulo de tecnólogo o técnico profesional o técnico en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: ingeniería agroindustrial, alimentos y afines.	TECNOLOGO EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS: Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión Especialista o experto en Procesamiento de Alimentos TL EN PROCESAMIENTO DE DERIVADOS LACTEOS ALTERNATIVA 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. ALTERNATIVA 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y ocho (8) meses en labores de docencia.
2	TECNICO EN PRODUCCION DE PROCESADOS CARNICOS. TECNICO EN CORTE Y VENTA DE CARNES	1. Obtener pastas y/o emulsiones cárnicas según características del producto. 2. Embutir y porcionar derivados cárnicos según procedimiento. 3. Inyectar materias primas cárnicas de acuerdo con el procedimiento definido.	1	9.7	1557	21/2/2020	12/12/2020	\$3,700,000.00	\$36,013,333.00	ALTERNATIVA 1. Titulo profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: ingeniería agroindustrial, alimentos y afines.	Alternativa 1. Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.

005 12
20 FEB. 2020



ANEXO 1

PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2020

Regional: Valle

Centro: Centro Agropecuario de Buga - CAB

Período: Enero Diciembre del 2020

Programa: Oferta Regular

Acta No. 006

No.	Nombre del Programa (Indicar si es complementario, técnico o tecnólogo)	Nombre de la competencia a desarrollar	Cantidad de contratos	No. De meses a contratar	No. De horas a contratar	Fechas Previstas para la contratación		Costo Hora o Costo Honorarios mes u hora (Pesos)	Costo Total (Pesos) sin el 4x1000	PERFIL DEL INSTRUCTOR	
						Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)				
3	TECNICO EN MECANICA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL	1. Mantenimiento preventivo de equipos de maquinaria industrial. 2. Reparación de equipos de maquinaria industrial.	1	9.7	1557	21/2/2020	12/12/2020	\$3,700,000.00	\$36,013,333.00	ALTERNATIVA 1: Título de técnico profesional en núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería mecánica y afines; o ingeniería eléctrica y afines; o ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines; otras ingenierías ver anexos: (n.b.c.), (títulos Sena). ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: ingeniería mecánica y afines; o ingeniería industrial y afines, ingeniería eléctrica y afines; o ingeniería química y afines o ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines ver anexos: (n.b.c.), (títulos Sena). ALTERNATIVA 3: Título profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería mecánica y afines; o ingeniería industrial y afines, ingeniería eléctrica y afines; o educación; o ingeniería química y afines (ver n.b.c).	Cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mantenimiento mecánico industrial y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. ALTERNATIVA 1: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mantenimiento mecánico industrial y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. ALTERNATIVA 2: Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mantenimiento mecánico industrial y doce (12) meses en docencia. ALTERNATIVA 3: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mantenimiento mecánico industrial y doce (12) meses en docencia.
4	TECNOLOGO EN SUPERVISION DE REDES DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA	1. Administrar la ejecución de la construcción e instalación de redes aéreas cumpliendo procedimientos establecidos. 2. Controlar la ejecución de actividades de mantenimiento de redes de distribución de energía eléctrica. 3. Interpretar sistemas polifásicos de acuerdo con aplicaciones industriales 4. Tender redes de energía de acuerdo con normativa y procedimiento técnico. 5. Verificar pruebas y ensayos en las redes de distribución de energía eléctrica.	1	9.7	1557	21/2/2020	12/12/2020	\$3,700,000.00	\$36,013,333.00	El programa requiere de un equipo mínimo de instructores técnicos, conformado por ingenieros: eléctricos, electricistas, electromecánicos, en distribución y redes eléctricas; licenciados en: electricidad o electromecánicos.	Tener experiencia de dos años en el desempeño de su profesión con especialidad o experticia en redes de distribución de energía eléctrica. Poseer experiencia mínima de dos años en docencia en el área técnica o tecnológica.

005 12
20 FEB. 2020



ANEXO 1

PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2020

Regional: Valle

Centro: Centro Agropecuario de Buga - CAB

Período: Enero Diciembre del 2020

Programa: Oferta Regular

Acta No. 006

No.	Nombre del Programa (Indicar si es complementario, técnico o tecnológico)	Nombre de la competencia a desarrollar	Cantidad de contratos	No. De meses a contratar	No. De horas a contratar	Fechas Previstas para la contratación		Costo Hora o Costo Honorarios mes u hora (Pesos)	Costo Total (Pesos) sin el 4x1000	PERFIL DEL INSTRUCTOR	
						Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)				
5	TECNICO EN SOLDADURA DE PRODUCTOS METALICOS EN PLATINA	1. Soldar láminas metálicas según técnica de alambre sólido y normativa. 2. Soldar láminas metálicas según técnica de arco manual electrodo revestido y normativa. 3. Manejar soldadura de electrodo tungsteno de acuerdo con procedimiento técnico y normativa.	1	9.7	1557	21/2/2020	12/12/2020	\$3,700,000.00	\$36,013,333.00	Técnico en el área ocupacional 83: oficios y ocupaciones en transporte, operación de equipo, instalación y mantenimiento grupo 834: ocupaciones de moldeo, forja, y montaje de estructuras metálicas subgrupo 8342: soldadores. (ver anexo c.n.o). Alternativa 1: título de técnico profesional núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería mecánica y afines; ver anexos: (n.b.c.), (títulos Sena). Alternativa 2: título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería mecánica y afines; o ingeniería de minas, metalurgia y afines; o ingeniería industrial y afines; o administración ver anexos: (n.b.c.), (títulos Sena). Alternativa 3: título profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería mecánica y afines; o ingeniería de minas, metalurgia y afines; u otras ingenierías. (ver anexo n.b.c).	Cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de soldadura y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Alternativa 1: treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de soldadura y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Alternativa 2: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de soldadura y doce (12) meses en docencia.
6	TECNOLOGO EN ACTIVIDAD FISICA	•Atender al usuario persona en caso de accidente y enfermedad súbita de acuerdo con protocolos de primer respondiente. •Elaborar propuestas de políticas de promoción y prevención en salud de Acuerdo con parámetros y normativa vigente. •Controlar programas y eventos recreativos. •Estructurar el programa de actividad física sistemática de acuerdo con la población objeto que contribuya en el bienestar físico, psicológico y social. •Interactuar con clientes de acuerdo con políticas y estrategias de servicio de la compañía. •Resultados de aprendizaje etapa práctica.	2	9.7	3115	21/2/2020	12/12/2020	\$3,700,000.00	\$72,026,666.00	•Licenciado educación física y/o Licenciado en Deporte y/o Profesional en ciencias del deporte y/o Profesional en deportes y/o Profesional en cultura física •Técnico en APM. •Medico deportólogo. •Nutricionista. •Administrador deportivo.	Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.

005 12
20 FEB. 2020



ANEXO 1

PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2020

Regional: Valle

Centro: Centro Agropecuario de Buga - CAB

Periodo: Enero Diciembre del 2020

Programa: Oferta Regular

Acta No. 006

No.	Nombre del Programa (Indicar si es complementario, técnico o tecnólogo)	Nombre de la competencia a desarrollar	Cantidad de contratos	No. De meses a contratar	No. De horas a contratar	Fechas Previstas para la contratación		Costo Hora o Costo Honorarios mes u hora (Pesos)	Costo Total (Pesos) sin el 4x1000	PERFIL DEL INSTRUCTOR	
						Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)				
7	TECNÓLOGO EN GESTIÓN DOCUMENTAL	• Producir los documentos que se originen de las funciones administrativas, siguiendo la norma técnica y la legislación vigente. • Coordinar las actividades del talento humano asignado, teniendo en cuenta las funciones de la unidad administrativa. • Procesar la información de acuerdo con las necesidades de la organización. • Tramitar los documentos de archivo de acuerdo con la normatividad vigente y con la política institucional. • Controlar los documentos de archivo de acuerdo con la normatividad vigente y con las necesidades institucionales. • Administrar tecnologías de información como apoyo al sistema integrado de conservación de los documentos de archivo de acuerdo con la normatividad vigente y la tecnología disponible. • Prestar el servicio de información y consulta a usuarios de acuerdo con sus requerimientos, políticas institucionales, y términos establecidos en la ley. • Organizar archivo central de acuerdo con normatividad vigente y políticas institucionales. • Organizar archivos de gestión de acuerdo con normatividad vigente y políticas institucionales. • Organizar fondos acumulados de acuerdo con normatividad vigente y políticas institucionales. • Resultados de aprendizaje etapa práctica	1	9.7	1557	21/2/2020	12/12/2020	\$3,700,000.00	\$36,013,333.00	Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: -Ciencias de la Información y la Documentación o Archivística -Administración de Empresas. -Ingeniería Industrial -Psicología -Ingeniería de Sistemas -Licenciatura en Lingüística -Carreras afines al programa de formación. Alternativa 1. Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en: Ciencias de la Información y la Documentación o Archivística, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Psicología, Ingeniería de Sistemas, Licenciatura en Lingüística o afines. Alternativa 2. Título de Técnico Profesional o Tres (3) años estudios universitarios en: Ciencias de la Información y la Documentación o Archivística, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Psicología, Ingeniería de Sistemas, Licenciatura en Lingüística o afines.	Alternativa 1. Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.
8	TECNÓLOGO EN GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	• Analizar los resultados contables y financieros según los Criterios de evaluación establecidos por la organización. • Comprender textos en inglés en forma escrita y auditiva. • Contabilizar los recursos de operación, inversión y financiación de Acuerdo con las normas y políticas organizacionales. • Definir objetivos financieros de acuerdo con políticas Organizacionales. • Determinar los recursos financieros de acuerdo con el plan de Acción de la organización. • Distribuir los valores recaudados, los recursos de operación, Inversión y financiación de acuerdo con el plan financiero. • Establecer el posicionamiento de la organización frente a la Competencia según política organizacional. • Establecer las desviaciones de la programación frente a la Ejecución del plan financiero. • Preparar y presentar la información contable y financiera según Normas legales y políticas organizacionales. • Recomendar los ajustes a los procedimientos teniendo en cuenta la Normatividad vigente y las políticas organizacionales. • Resultados de aprendizaje etapa práctica • Validar la aplicación de las fases y procedimientos de control interno de la gestión financiera de acuerdo con políticas.	1	9.7	1557	21/2/2020	12/12/2020	\$3,700,000.00	\$36,013,333.00	Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: • Contaduría pública. • Finanzas. • Administración de empresas. • Economía. • Carrera afines al programa de formación.	Alternativa 1. Título de tecnólogo o cuatro (4) años de estudios universitarios en: Contaduría pública, finanzas, administración de empresas, economía, o afines. Alternativa 2. Título de técnico profesional o tres (3) años estudios universitarios en: contaduría pública, Finanzas, administración de empresas, economía, o afines.

00512
20 FEB. 2020



ANEXO 1

PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2020

Regional: Valle

Centro: Centro Agropecuario de Buga - CAB

Periodo: Enero Diciembre del 2020

Programa: Oferta Regular

Acta No. 006

No.	Nombre del Programa (Indicar si es complementario, técnico o tecnólogo)	Nombre de la competencia a desarrollar	Cantidad de contratos	No. De meses a contratar	No. De horas a contratar	Fechas Previstas para la contratación		Costo Hora o Costo Honorarios mes u hora (Pesos)	Costo Total (Pesos) sin el 4x1000	PERFIL DEL INSTRUCTOR	
						Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)				
9	TECNÓLOGO EN ANIMACIÓN DIGITAL	•Elaborar el animatic según el story board. •Planear la puesta en escena y animación según el animatic. •Realizar la animación del personaje según la planeación de la escena. •Realizar animación para efectos según animatic. •Naturaleza en los contextos laboral y social. •Resultados de aprendizaje etapa práctica.	2	9.7	3115	21/2/2020	12/12/2020	\$3,700,000.00	\$72,026,666.00	Profesionales en diseño gráfico o sistemas o Tecnólogos en animación digital o afines, expertos en técnicas de animación digital, dominio de los diversos software de animación.	Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
10	TECNÓLOGO EN GESTION LOGISTICA	•Proyectar las necesidades y requerimientos según el proceso o unidades de negocio. •Evaluar el resultado de los procesos según indicadores de gestión Establecidos por la organización. •Dirigir el talento humano según necesidades de la organización. •Formular el plan estratégico de logística, de acuerdo con los objetivos Corporativos de la empresa y requerimientos del mercado. •Costear la cadena de aprovisionamiento, distribución y transporte de acuerdo con los objetivos y estrategias del plan logístico. •Procesar la información de acuerdo a las requisiciones y parámetros establecidos por la empresa. •Monitorear el desarrollo de los procesos, según el sistema y políticas de la Organización. •Dar soporte a los procesos según políticas y requerimientos de los clientes. •Operar los procesos de importación y exportación según normas y políticas internas y externas. •Establecer los sistemas de distribución según el mercado y los costos de la Cadena. •Definir los sistemas de información de los procesos según estrategias Corporativas. •Organizar las plantas y centros de distribución según estrategias. •Construir el modelo de integración de la cadena logística según los generar valor en la cadena de suministro de acuerdo con los objetivos y estrategias de los diferentes actores.	1	9.7	1557	21/2/2020	12/12/2020	\$3,700,000.00	\$36,013,333.00	Profesional en áreas relacionadas con los procesos de Compras y suministros, tales como: Ingeniero industrial, de alimentos, administradores de empresa y ciencias afines (Opción 1), Tecnólogo en Logística o Mercadeo (Opción 2), Seis semestres o su equivalente en Ingeniería industrial. (Opción 3) o profesiones afines, Certificación laboral en normas de competencia laboral relacionadas con la titulación de Dirección de compras (opción 4).	Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.

00512
20 FEB. 2020



ANEXO 1

PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2020

Regional: Valle

Centro: Centro Agropecuario de Buga - CAB

Periodo: Enero Diciembre del 2020

Programa: Oferta Regular

Acta No. 006

No.	Nombre del Programa (Indicar si es complementario, técnico o tecnólogo)	Nombre de la competencia a desarrollar	Cantidad de contratos	No. De meses a contratar	No. De horas a contratar	Fechas Previstas para la contratación		Costo Hora o Costo Honorarios mes u hora (Pesos)	Costo Total (Pesos) sin el 4x1000	PERFIL DEL INSTRUCTOR	
						Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)				
11	TECNÓLOGO EN REGENCIA DE FARMACIA	•Orientar al usuario en relación con sus necesidades y expectativas de Acuerdo con políticas institucionales y normas de salud vigentes. •Implementar propuestas de políticas y acciones integrales de promoción, Prevención e intervención del sector farmacéutico dirigidas a la población usuaria. •Ejecutar los procesos propios del sector farmacéutico implementando las Normas de calidad, ambientales y de seguridad, según normatividad vigente. •Participar en la implementación de los estándares de calidad de los servicios farmacéuticos, según normatividad vigente. •Implementar medidas que permitan a la población usuaria el uso racional de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos de acuerdo con recomendaciones del fabricante, normatividad legal vigente y criterios técnicos. •Promover las buenas prácticas de abastecimiento de los productos Farmacéuticos y dispositivos médicos, según normatividad vigente. •Velar por la existencia de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y demás recursos necesarios en los establecimientos, según necesidades y grado de complejidad. •Fomentar la utilización de mecanismos y canales legales para el acceso a los productos farmacéuticos y dispositivos médicos, por parte de la población usuaria y los establecimientos farmacéuticos. •Implementar y desarrollar procesos básicos y especiales del servicio farmacéutico, según nivel de competencia y normatividad legal vigente. •Establecer en la cadena de abastecimiento una política de devolución de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos, según normatividad vigente. •Generar la información requerida para el sistema de salud, según Normatividad vigente.	1	9.7	1557	21/2/2020	12/12/2020	\$3,700,000.00	\$36,013,333.00	Químico Farmacéutico con formación en Promoción, prevención e intervención del sector farmacéutico a la comunidad. Bacteriólogo y/o Microbiólogo y/o Enfermera Profesional Tecnólogo en Regencia de Farmacia	Mínimo un año en el ejercicio de su profesión.
12	TECNÓLOGO EN REGENCIA DE FARMACIA	•Orientar al usuario en relación con sus necesidades y expectativas de Acuerdo con políticas institucionales y normas de salud vigentes. •Implementar propuestas de políticas y acciones integrales de promoción, Prevención e intervención del sector farmacéutico dirigidas a la población usuaria. •Ejecutar los procesos propios del sector farmacéutico implementando las Normas de calidad, ambientales y de seguridad, según normatividad vigente. •Participar en la implementación de los estándares de calidad de los servicios farmacéuticos, según normatividad vigente. •Implementar medidas que permitan a la población usuaria el uso racional de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos de acuerdo con recomendaciones del fabricante, normatividad legal vigente y criterios técnicos. •Promover las buenas prácticas de abastecimiento de los productos Farmacéuticos y dispositivos médicos, según normatividad vigente. •Velar por la existencia de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y demás recursos necesarios en los establecimientos, según necesidades y grado de complejidad.	1	9.7	876	21/2/2020	12/12/2020	\$32,594.00	\$28,552,344.00	Químico Farmacéutico con formación en Promoción, prevención e intervención del sector farmacéutico a la comunidad. Bacteriólogo y/o Microbiólogo y/o Enfermera Profesional Tecnólogo en Regencia de Farmacia	Mínimo un año en el ejercicio de su profesión.

005 12
20 FEB. 2020



ANEXO 1

PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2020

Regional: Valle

Centro: Centro Agropecuario de Buga - CAB

Periodo: Enero Diciembre del 2020

Programa: Oferta Regular

Acta No. 006

No.	Nombre del Programa (Indicar si es complementario, técnico o tecnólogo)	Nombre de la competencia a desarrollar	Cantidad de contratos	No. De meses a contratar	No. De horas a contratar	Fechas Previstas para la contratación		Costo Hora o Costo Honorarios mes u hora (Pesos)	Costo Total (Pesos) sin el 4x1000	PERFIL DEL INSTRUCTOR	
						Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)				
13	TECNÓLOGO EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	•Generar nómina de salarios y compensaciones de acuerdo con la información registrada, las normas vigentes y los medios dispuesto por la organización. •Diseñar estructuras de salarios, aplicando las metodologías y estrategias establecidas por la organización. •Integrar los trabajadores y proveedores a la organización, de acuerdo con el direccionamiento estratégico, procesos y procedimientos y roles. •Ejecutar las acciones de capacitación, desarrollo y mantenimiento de competencias individuales y de equipos de trabajo, de acuerdo con el plan establecido. •Definir necesidades de información de la gestión del talento humano de acuerdo con los requerimientos de la organización y de las partes •Controlar la calidad de la información del sistema de información de gestión del talento humano de acuerdo con la normatividad y procedimientos •Proveer información del talento humano de acuerdo con la normatividad y los procedimientos establecidos vigentes. •Documentar procesos y procedimientos aplicando métodos normalizados adoptados por la organización.	3	9.7	4672	21/2/2020	12/12/2020	\$3,700,000.00	\$108,039,999.00	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: - Ciencias económicas o afines - Formación Profesional en áreas de Administración Empresarial, Pública, o Negocios, - Psicología, sociología, comunicación social y áreas de la salud - Ingeniería industrial o afines Alternativa 1: Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en: ciencias económicas, ingeniería industrial, Administración pública, de empresas o negocios, psicología o áreas afines, comunicación social, sociología y ciencias de la salud.	Preferiblemente con especialización en gerencia del talento humano, salud ocupacional o áreas afines. Alternativa 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.
14	TÉCNICO EN COCINA	•Controlar el manejo de las materias primas en la producción de alimentos de acuerdo con los procedimientos establecidos. •Preparar alimentos de acuerdo con la solicitud del cliente. •Ejecutar procesos básicos para la prestación del servicio de acuerdo a los procedimientos establecidos por la organización. •Manipular alimentos de acuerdo con normatividad vigente. •Resultados de aprendizaje etapa práctica.	1	9.7	1557	21/2/2020	12/12/2020	\$3,700,000.00	\$36,013,333.00	Profesional en Cocina y/o gastronomía Tecnólogo en Gastronomía Tecnólogo en Cocina Técnico en Cocina	Técnico: Treinta y seis meses (36) meses de experiencia relacionados con la especialidad objeto de formación. Tecnólogo: Veinticuatro (24) meses de Experiencia relacionados con la especialidad objeto de formación. Profesional: Doce (12) meses de experiencia relacionados con la especialidad objeto de formación.

005 12
20 FEB. 2020



ANEXO 1

PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2020

Regional: Valle

Centro: Centro Agropecuario de Buga - CAB

Período: Enero Diciembre del 2020

Programa: Oferta Regular

Acta No. 006

No.	Nombre del Programa (Indicar si es complementario, técnico o tecnológico)	Nombre de la competencia a desarrollar	Cantidad de contratos	No. De meses a contratar	No. De horas a contratar	Fechas Previstas para la contratación		Costo Hora o Costo Honorarios mes u hora (Pesos)	Costo Total (Pesos) sin el 4x1000	PERFIL DEL INSTRUCTOR	
						Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)				
15	TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	•Apoyar las actividades de salud ocupacional de acuerdo con el Programa establecido y normativa legal vigente. •Atender al usuario persona en caso de accidente y enfermedad Súbita de acuerdo con protocolos de primer respondiente. •Ejecutar acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos del trabajo para la población cubierta y no cubierta por el ser en relación con las necesidades identificadas •Ejecutar el programa de salud ocupacional de la empresa, según Orientaciones dadas y normatividad vigente. •Fomentar prácticas seguras y saludables en los ambientes de trabajo. •Reducir las causas y efectos de las urgencias, emergencias, Calamidades y desastres de acuerdo con modelos humanísticos Sociales y normas técnicas legales vigentes. •Resultados de aprendizaje etapa practica	2	9.7	3115	21/2/2020	12/12/2020	\$3,700,000.00	\$72,026,666.00	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por Profesionales en las áreas de: ingenierías, administración, sector salud y social.	Mínimo 24 meses de experiencia laboral en salud ocupacional especialista en salud ocupacional, con licencia de prestación de servicios de salud ocupacional.
16	PEDAGOGÍA	Orientar el desarrollo y creación de instrumentos de evaluación. Desarrollo de herramientas para la ejecución de la FPI. Modelos pedagógicos y teoría de inteligencias múltiples.	2	9.7	3115	21/2/2020	12/12/2020	\$3,700,000.00	\$72,026,666.0	Profesional de ciencias humanas o afines, licenciado en pedagogía, licenciado en ciencias humanas o afines, profesional con certificación como pedagogo, con experiencia relacionada a la formación de formadores.	Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de formador de formadores.
17	DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES	Competencia "Ejercer los derechos fundamentales del trabajo de acuerdo al reconocimiento de la dignidad" y programa complementario "Ejercicio derechos fundamentales en el trabajo" 42110153	1	9.7	1557	21/2/2020	12/12/2020	\$3,700,000.00	\$36,013,333.00	Profesional de ciencias humanas o afines, con experiencia relacionada en el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo.	Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.

00512
20 FEB. 2020



ANEXO 1

PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2020

Regional: Valle

Centro: Centro Agropecuario de Buga - CAB

Período: Enero Diciembre del 2020

Programa: Oferta Regular

Acta No. 006

No.	Nombre del Programa (Indicar si es complementario, técnico o tecnólogo)	Nombre de la competencia a desarrollar	Cantidad de contratos	No. De meses a contratar	No. De horas a contratar	Fechas Previstas para la contratación		Costo Hora o Costo Honorarios mes u hora (Pesos)	Costo Total (Pesos) sin el 4x1000	PERFIL DEL INSTRUCTOR	
						Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)				
18	BILINGÜISMO	•Comprender textos en inglés en forma escrita y auditiva. •Producir textos en inglés en forma escrita y oral.	3	9.7	4672	21/2/2020	12/12/2020	\$3,700,000.00	\$108,039,999.00	Alternativa 1 - Título profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. - Nivel de lengua certificado* de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). Alternativa 2 - Título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. - Nivel de lengua certificado* de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).	Para Alternativa 1: Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia. Para Alternativa 2: - Treinta (30) meses de experiencia en la instrucción/docencia de la lengua extranjera a impartir.
19	TECNÓLOGO EN NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL VIRTUAL	•Proyectar las necesidades y requerimientos según el proceso o unidades de Negocio. •Dirigir el talento humano según necesidades de la organización. •Costear la cadena de aprovisionamiento, distribución y transporte de Acuerdo con los objetivos y estrategias del plan logístico. •Diligenciar los documentos según normas y procedimientos establecidos a Nivel interno y externo. •Operar los procesos de importación y exportación según normas y políticas internas y externas. •Coordinar el transporte según medios y modos. •Controlar los procesos de importación y exportación según normatividad Vigente y acuerdos entre las partes. •Efectuar las transacciones comerciales de acuerdo a las requisiciones Comerciales según acuerdos entre las partes. •Analizar los resultados contables y financieros según los criterios de Evaluación establecidos por la organización	1	9.7	1557	21/2/2020	12/12/2020	\$3,700,000.00	\$36,013,333.00	- Tecnólogo en Negociación Internacional. - Tecnólogos y/o Profesionales en programas de formación relacionados con los procesos de gestión logística en la cadena de abastecimiento, o con énfasis en planeación de las actividades del mercadeo, tales como: Ingeniero industrial, Ingeniería de mercados, logística, o alimentos, administradores de empresas, contabilidad, finanzas y ciencias afines, preferiblemente con especialización en logística o comercio internacional o negocios internacionales y ciencias afines.	Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.

005 12
20 FEB. 2020



ANEXO 1

PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2020

Regional: Valle

Centro: Centro Agropecuario de Buga - CAB

Periodo: Enero Diciembre del 2020

Programa: Oferta Regular

Acta No. 006

No.	Nombre del Programa (Indicar si es complementario, técnico o tecnólogo)	Nombre de la competencia a desarrollar	Cantidad de contratos	No. De meses a contratar	No. De horas a contratar	Fechas Previstas para la contratación		Costo Hora o Costo Honorarios mes u hora (Pesos)	Costo Total (Pesos) sin el 4x1000	PERFIL DEL INSTRUCTOR	
						Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)				
20	INSTRUCTOR VIRTUALIDAD	Impartir Formación virtual en las familias asignadas al centro: Agrícola, Contabilidad y Finanzas, Convenio DPS, Mercadeo y Logística, SG-SST.	7	9.7	10901	21/2/2020	12/12/2020	\$3,700,000.00	\$252,093,331.00	Profesional con experiencia en formación virtual, con perfil académico acorde a las familias asignadas al centro por metas y según la estrategia de ejecución para la formación virtual en el año 2020.	Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia virtual
21	INSTRUCTOR VIRTUALIDAD	Impartir Formación virtual en las familias asignadas al centro: Contabilidad	1	6	960	21/2/2020	20/8/2020	\$3,700,000.00	\$22,200,000.00	Profesional con experiencia en formación virtual, con perfil académico acorde a las familias asignadas al centro por metas y según la estrategia de ejecución para la formación virtual en el año 2020.	Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia virtual
22	INSTRUCTOR VIRTUALIDAD EN BILINGÜISMO	Impartir Formación virtual en las familias asignadas al centro: Bilingüismo.	2	9	2880	21/2/2020	20/11/2020	\$3,700,000.00	\$66,599,998.00	Alternativa 1 - Título profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. - Nivel de lengua certificado* de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). Alternativa 2 - Título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. - Nivel de lengua certificado* de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).	Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia virtual

005 12
20 FEB. 2020



ANEXO 1

PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2020

Regional: Valle

Centro: Centro Agropecuario de Buga - CAB

Período: Enero Diciembre del 2020

Programa: Oferta Regular

Acta No. 006

No.	Nombre del Programa (Indicar si es complementario, técnico o tecnológico)	Nombre de la competencia a desarrollar	Cantidad de contratos	No. De meses a contratar	No. De horas a contratar	Fechas Previstas para la contratación		Costo Hora o Costo Honorarios mes u hora (Pesos)	Costo Total (Pesos) sin el 4x1000	PERFIL DEL INSTRUCTOR	
						Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)				
23	TRANSVERSAL - INTERACCIÓN CONSIGO MISMO	Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social: •Interactuar en los contextos productivos y sociales en función de los principios y valores universales •Asumir actitudes críticas, argumentativas y propositivas en función de la resolución de problemas de carácter productivo y social •Generar procesos autónomos y de trabajo colaborativo permanentes, fortaleciendo el equilibrio de los componentes racionales y emocionales orientados hacia el desarrollo humano integral •Redimensionar permanentemente su proyecto de vida de acuerdo con las circunstancias del contexto y con visión prospectiva	2	9.7	3115	21/2/2020	12/12/2020	\$3,700,000.00	\$72,026,666.00	Se requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: - Psicología, sociología, comunicación social o afines.	Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
24	TRANSVERSAL - COMUNICACIÓN	Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social: •Desarrollar procesos comunicativos eficaces y asertivos dentro de criterios de racionalidad que posibiliten la convivencia, el establecimiento de acuerdos, la construcción colectiva del conocimiento y la resolución de problemas de carácter productivo y social •Generar hábitos en su estilo de vida para garantizar el mejoramiento de su expresión corporal y el desempeño laboral según la naturaleza y complejidad del área ocupacional	2	9.7	3115	21/2/2020	12/12/2020	\$3,700,000.00	\$72,026,666.00	Se requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: - Psicología, sociología, comunicación social o afines.	Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.

005 12
20 FEB. 2020



ANEXO 1

PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2020

Regional: Valle

Centro: Centro Agropecuario de Buga - CAB

Período: Enero Diciembre del 2020

Programa: Oferta Regular

Acta No. 006

No.	Nombre del Programa (Indicar si es complementario, técnico o tecnólogo)	Nombre de la competencia a desarrollar	Cantidad de contratos	No. De meses a contratar	No. De horas a contratar	Fechas Previstas para la contratación		Costo Hora o Costo Honorarios mes u hora (Pesos)	Costo Total (Pesos) sin el 4x1000	PERFIL DEL INSTRUCTOR	
						Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)				
25	TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	Controlar los riesgos de trabajo en altura, de acuerdo a la tarea a realizar, actividad económica y normativa vigente: •Realizar actividades generales de control de riesgos de trabajo en alturas según actividad económica y normativa vigente. •Aplicar medidas preventivas para los riesgos del trabajo en altura, de acuerdo con la tarea a realizar y normativa vigente. •Implementar medidas de protección contra caídas para trabajo en alturas, de acuerdo con la tarea a realizar y normativa vigente.	3	9.7	4672	21/2/2020	12/12/2020	\$3,700,000.00	\$108,039,999.00	1. Título de técnico, tecnólogo o profesional en salud ocupacional o profesional especialista en salud ocupacional o alguna de sus áreas. 2. Licencia en salud ocupacional vigente. 3. Certificado de Entrenador para Trabajo Seguro en Alturas 4. Certificado de competencia laboral vigente en la norma para protección contra caídas en trabajo en alturas. 5. Certificado de formación en primeros auxilios, expedido por entidad de formación reconocida por la autoridad competente. 6. Certificado de persona autorizada o competente para armado de andamios expedido por Institución aprobada nacional o internacionalmente.	1. Experiencia certificada mínima de seis (6) meses en el desarrollo de actividades de higiene, seguridad, medicina del trabajo, diseño y ejecución del Programa de Salud Ocupacional denominado actualmente Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) Empresarial (PSOE), con aplicación del programa de protección y prevención contra caídas. 2. Experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo seguro en altura. 3. Experiencia en procesos de formación y/o capacitación mínimo de 12 meses continuos o de 24 meses discontinuos.
26	TECNÓLOGO MECANIZACIÓN AGÍCOLA	1. Preparar el terreno para la siembra, tipo convencional, labranza reducida o mínima o labranza cero, según los requerimientos técnicos. 2. Nivelar el lote con base en parámetros técnicos. 3. Planear la producción según los requerimientos del mercado y normas técnicas nacionales vigentes. 4. Sembrar granos con base en manuales de operación. 5. Coordinar proyectos de acuerdo con los planes y programas establecidos por la empresa. 6. Establecer el sistema de riego según requerimientos técnicos del cultivo. 7. Aplicar el producto con equipos mecánicos para el control de plagas según recomendación técnica. 8. Preparar la cosecha siguiendo las especificaciones técnicas definidas. 9. Coordinar proyectos de acuerdo con los planes y programas establecidos por la empresa. 10. Planear la producción según los requerimientos del mercado y normas técnicas nacionales vigentes.	2	9.7	3115	21/2/2020	12/12/2020	\$3,700,000.00	\$72,026,666.00	Título Profesional universitario en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Ingeniería Agronómica O Ingeniero (A) Agrónomo (A) y afines o Ingeniero Agrícola o Ingeniero Agropecuario o Ingeniero de Producción Agrícola o Ingeniero En Producción Agropecuaria Pecuario y Afines .	Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
27	TECNÓLOGO PRODUCCIÓN AGRÍCOLA TECNICO EN CULTIVOS AGRICOLAS	1. Sembrar el material de propagación sexual o asexual teniendo en cuenta las prácticas y procedimientos agronómicos requeridos para cada especie. 2. Ejecutar labores de mantenimiento en propagación, adapte y crecimiento según recomendación técnica. 3. Preparar el terreno para la siembra, tipo convencional, labranza reducida o mínima o labranza cero, según los requerimientos técnicos. 4. Establecer el sistema de riego según requerimientos técnicos del cultivo. 5. Planear la producción según los requerimientos del mercado y normas técnicas nacionales vigentes. 6. Sembrar material vegetal o tubérculos con base en parámetros técnicos.	2	9.7	3115	21/2/2020	12/12/2020	\$3,700,000.00	\$72,026,666.00	Alternativa 1: Título de Tecnólogo, o Técnico Profesional, o Técnico en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Tecnología en Agricultura de precisión y afines, Tecnólogo en Producción Agrícola, Tecnólogo Agrícola, Tecnólogo en Administración de Empresas Agropecuaria,	Treinta y seis (36) meses de Experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Ocho (8) meses en labores de docencia.

005 12
20 FEB. 2020



ANEXO 1

PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2020

Regional: Valle

Centro: Centro Agropecuario de Buga - CAB

Período: Enero Diciembre del 2020

Programa: Oferta Regular

Acta No. 006

No.	Nombre del Programa (Indicar si es complementario, técnico o tecnólogo)	Nombre de la competencia a desarrollar	Cantidad de contratos	No. De meses a contratar	No. De horas a contratar	Fechas Previstas para la contratación		Costo Hora o Costo Honorarios mes u hora (Pesos)	Costo Total (Pesos) sin el 4x1000	PERFIL DEL INSTRUCTOR	
						Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)				
		7. Preparar la cosecha siguiendo las especificaciones técnicas definidas. 1. Cosechar el producto siguiendo las especificaciones técnicas definidas. 2. Ejecutar labores de mantenimiento según recomendación técnica. 3. Establecer cultivos según tipo de producto, requerimientos técnicos y normas de la agricultura ecológica. 4. Preparar terreno para siembra según cultivo y requerimientos técnicos.								Alternativa 2. Título Profesional universitario en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Agronomía o Ingeniería Agronómica y afines o Administración o Ingeniería Agrícola Forestal y Afines Ingeniero(A) Agronomo(A), Ingeniero(A) Agrícola, o Ingeniero Agrícola, Agronomo, Ingeniero Agronómico y afines o Ingeniero de producción Agrícola o Administrador de agronegocios	Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
28	TECNÓLOGO PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ECOLOGICA	1. Planear los procesos de los ciclos biológicos y la diversidad genética del sistema agropecuario, en conformidad con las normas y principios de la agricultura ecológica. 2. Mantener la materia orgánica del suelo en correspondencia con criterios técnicos y la normatividad de la agricultura ecológica. 3. Reproducir las especies pecuarias conforme a la normatividad de la agricultura ecológica y los principios de la agroecología. 4. Manejar la producción de las especies pecuarias conforme a la normatividad de la agricultura ecológica. 5. Reproducir especies vegetales conforme a criterios técnicos y normatividad de la agricultura ecológica. 6. Establecer cultivos según tipo de producto, requerimientos técnicos y normas de la agricultura ecológica.	2	9.7	3115	21/2/2020	12/12/2020	\$3,700,000.00	\$72,026,666.00	Título Profesional universitario en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Agronomía o Ingeniería Agronómica y afines o Administración o Ingeniería Agrícola Forestal y Afines Ingeniero(A) Agronomo(A), Ingeniero(A) Agrícola, o Ingeniero Agrícola, Agronomo, Ingeniero Agronómico y afines o Ingeniero de producción Agrícola o Administrador de agronegocios	Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
										Título de Tecnólogo, o Técnico Profesional, o Técnico en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Tecnólogo en Agricultura de precisión y afines, Tecnólogo en Producción Agrícola, Tecnólogo Agrícola, Tecnólogo en Administración de Empresas Agropecuarias,	Treinta y seis (36) meses de Experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Ocho (8) meses en labores de docencia.
29	TECNÓLOGO PRODUCCIÓN GANADERA TECNÓLOGO GESTIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS	1. Implementar producción de alimento balanceado según programa de alimentación y plan de producción. 2. Aplicar plan de alimentación según especie animal, plan de producción y normatividad vigente. 3. Ejecutar proceso de reproducción natural según especie animal, parámetros técnicos y objetivos de producción. 4. Establecer plan sanitario según especie animal, plan de producción y normatividad vigente. 5. Inseminar hembras aplicando método artificial de acuerdo con protocolo establecido. 6. Ordeñar animales en la empresa pecuaria según manual de procedimientos. 1. Reproducir las especies pecuarias conforme a la normatividad de la agricultura ecológica y los principios de la agroecología.	1	9.7	1557	21/2/2020	12/12/2020	\$3,700,000.00	\$36,013,333.00	Título Profesional universitario en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines o Zootecnia o Medicina Veterinaria o Médico Veterinario Zootecnista o Médico Veterinario y Zootecnista o Administrador De Empresas Agropecuarias.	Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.

00512
20 FEB. 2020



ANEXO 1

PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2020

Regional: Valle

Centro: Centro Agropecuario de Buga - CAB

Período: Enero Diciembre del 2020

Programa: Oferta Regular

Acta No. 006

No.	Nombre del Programa (Indicar si es complementario, técnico o tecnólogo)	Nombre de la competencia a desarrollar	Cantidad de contratos	No. De meses a contratar	No. De horas a contratar	Fechas Previstas para la contratación		Costo Hora o Costo Honorarios mes u hora (Pesos)	Costo Total (Pesos) sin el 4x1000	PERFIL DEL INSTRUCTOR	
						Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)				
		normatividad de la agricultura ecológica y los principios de la agroecología. 2. Manejar la producción de las especies pecuarias conforme a la normatividad de la agricultura ecológica.								Título de Tecnólogo, o Técnico Profesional, o Técnico en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Tecnólogo Agropecuario, Tecnólogo en Gestión de Empresas Agropecuarias, Tecnólogos en producción agropecuaria, Tecnólogo en producción pecuaria, Tecnólogo en producción ganadera	Treinta y seis (36) meses de Experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Ocho (8) meses en labores de docencia.
30	TECNÓLOGO GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES TECNICO MANEJO AMBIENTAL TECNICO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA PEQUEÑAS COMUNIDADES TECNOLOGO PRODUCCIÓN GANADERA TECNOLOGO PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	1. Apoyar la formulación del plan de ordenamiento y manejo del ecosistema de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normatividad vigente. 1. Evaluar el impacto ambiental en actividades, productos y servicios de acuerdo con la normatividad legal vigente. 2. Organizar planes de educación ambiental de acuerdo con requerimientos establecidos. 3. tomar muestras manualmente y con equipos de acuerdo con las normas. 1. establecer comunicación con la comunidad y participar en campañas. 1. Evaluar el impacto ambiental en actividades, productos y servicios de acuerdo con la normatividad legal vigente. 1. Tratar los residuos sólidos con base en parámetros técnico ambientales vigentes.	1	9.7	1557	21/2/2020	12/12/2020	\$3,700,000.00	\$36,013,333.00	Título Profesional universitario en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Ingeniero Forestal y afines o Ingeniero (A) Ambiental, Sanitario y afines o Biología o Biólogo(A), o Ecólogo o Ingeniero Forestal y afines o Administrador Ambiental	Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
										Título de Tecnólogo, o Técnico Profesional, o Técnico en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Biología y afines o Ingeniería Ambiental, sanitaria y afines, o Ingeniero Forestal y afines o Administración Ambiental o Tecnólogo en Gestión de Recursos Naturales	Treinta y seis (36) meses de Experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Ocho (8) meses en labores de docencia.
31	TECNÓLOGO GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES TECNÓLOGO MECANIZACIÓN AGRÍCOLA TECNICO MANEJO AMBIENTAL TECNICO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA PEQUEÑAS COMUNIDADES	1. Realizar programas de saneamiento ambiental básico, aplicando la normatividad vigente y los procedimientos técnicos establecidos. 2. Efectuar el diagnóstico ambiental de los recursos naturales renovables de acuerdo con las metodologías y procedimientos establecidos. 1. Asumir responsablemente los criterios de preservación y conservación del medio ambiente y de desarrollo sostenible, en el ejercicio de su desempeño laboral y social. 1. Estructurar sistemas de gestión ambiental siguiendo normatividad ambiental. 11. Prolongar y renovar redes secundarias de distribución y recolección de agua siguiendo los planos y especificaciones técnicas. 2. Atender el mantenimiento del sistema de acueducto definiendo estrategias que garanticen su operatividad según las normas técnicas para la prestación del servicio. 3. Operar los subsistemas de transporte de agua garantizando la continuidad del servicio, con base en la normatividad vigente. 4. Manejar la información de los procedimientos técnicos establecidos de acuerdo con los requerimientos	2	9.7	3115	21/2/2020	12/12/2020	\$3,700,000.00	\$72,026,666.00	Título Profesional universitario en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Ingeniería Ambiental Sanitaria y afines, Ingeniero (A) Ambiental, Ingeniero (A) Sanitario (A) y Ambiental, Sanitario, y Afines, o Ingeniería Química y Afines, o Química y Afines o Administrador Ambiental	Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
										Título de Tecnólogo, o Técnico Profesional, o Técnico en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Tecnólogo en Control Ambiental o Tecnólogo en Manejo de Recursos Naturales y afines	Treinta y seis (36) meses de Experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Ocho (8) meses en labores de docencia.

00512
20 FEB. 2020



ANEXO 1

PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2020

Regional: Valle

Centro: Centro Agropecuario de Buga - CAB

Periodo: Enero Diciembre del 2020

Programa: Oferta Regular

Acta No. 006

No.	Nombre del Programa (Indicar si es complementario, técnico o tecnólogo)	Nombre de la competencia a desarrollar	Cantidad de contratos	No. De meses a contratar	No. De horas a contratar	Fechas Previstas para la contratación		Costo Hora o Costo Honorarios mes u hora (Pesos)	Costo Total (Pesos) sin el 4x1000	PERFIL DEL INSTRUCTOR	
						Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)				
32	TECNÓLOGO PRODUCCIÓN GANADERA	1. Producir derivados lácteos según solicitud del cliente y legislación vigente. 2. Industrializar embutidos cárnicos con base en orden de producción y la legislación vigente.	1	9.7	1557	21/2/2020	12/12/2020	\$3,700,000.00	\$36,013,333.00	Título Profesional en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Ingeniería Agroindustrial alimentos y afines o Biología, Microbiología y afines o Ingeniero (A) agroindustrial, o Ingeniero de Alimentos o Ingeniero Industrial, o Ingeniería Química y afines.	Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
										Título de Tecnólogo o técnico profesional o Técnico endisciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Tecnólogo (A) de Alimentos, Tecnólogo Agroindustrial, Tecnólogo en Control de Calidad o Tecnólogo en Procesos Agroindustriales o Tecnólogo en Química	Treinta y seis (36) meses de Experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Ocho (8) meses en labores de docencia.
33	TECNÓLOGO MECANIZACIÓN AGRICOLA TECNICO MANTENIMIENTO DE LOS MOTORES DIESEL	1. Operar tractores para realizar labores agrícolas de acuerdo con las normas y los manuales técnicos. 1. Acondicionar vehículos de acuerdo con procedimientos de mantenimiento preventivo y normativas. 2. Diagnosticar motores de acuerdo con procedimientos técnicos y parámetros del ciclo Diesel. 3. Reparar motores de acuerdo con procedimientos técnicos y parámetros del ciclo Diesel. 4. Reparar sistema de combustible de acuerdo con procedimientos y parámetros del ciclo Diesel.	1	9.7	1557	21/2/2020	12/12/2020	\$3,700,000.00	\$36,013,333.00	Título Profesional en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Ingeniería Mecánica y Afines, o Ingeniero (A) Mecánico(A), Ingeniero Electromecánico.	Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
										Título de Tecnólogo o técnico profesional o Técnico en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en ingeniería mecánica y afines o ingeniería eléctrica y afines o ingeniería industrial o afines.	Treinta y seis (36) meses de Experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Ocho (8) meses en labores de docencia.

005 12
20 FEB. 2020



ANEXO 1

PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2020

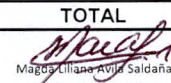
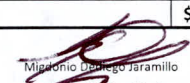
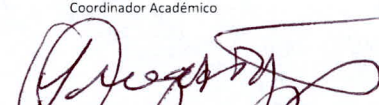
Regional: Valle

Centro: Centro Agropecuario de Buga - CAB

Periodo: Enero Diciembre del 2020

Programa: Oferta Regular

Acta No. 006

No.	Nombre del Programa (Indicar si es complementario, técnico o tecnólogo)	Nombre de la competencia a desarrollar	Cantidad de contratos	No. De meses a contratar	No. De horas a contratar	Fechas Previstas para la contratación		Costo Hora o Costo Honorarios mes u hora (Pesos)	Costo Total (Pesos) sin el 4x1000	PERFIL DEL INSTRUCTOR	
						Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)				
34	TECNÓLOGO PRODUCCIÓN AGRÍCOLA TECNÓLOGO GESTIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS	1. Contabilizar los recursos de operación, inversión y financiación de acuerdo con las normas y políticas organizacionales. 2. Planear la producción según los requerimientos del mercado y normas técnicas nacionales vigentes. 3. Orientar el talento humano aplicando la legislación laboral vigente. 4. Coordinar proyectos de acuerdo con los planes y programas establecidos por la empresa. 1. Contabilizar los recursos de operación, inversión y financiación de acuerdo con las normas y políticas organizacionales. 2. Planear actividades de mercadeo que respondan a las necesidades y expectativas de los clientes y a los objetivos de la empresa. 3. Planear la producción según los requerimientos del mercado y normas técnicas nacionales vigentes. 4. Orientar el talento humano aplicando la legislación laboral vigente.	2	9.7	3115	21/2/2020	12/12/2020	\$3,700,000.00	\$72,026,666.00	Título Profesional en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Administración, Economía o Ingeniería Industrial y afines, o Administrador de Empresas, o Administrador de Negocios Internacionales, o Administrador(A) Financiero (A), o Administrador Bancario y Financiero, o Administrador de Mercadeo y Ventas, o Administrador De Negocios o Administrador de Recursos Humanos, o Economista o Ingeniero Industrial o Profesional en Administración y afines. Título de Tecnólogo o técnico profesional o Técnico en disciplina académica del Núcleo Básico de Coes, conocimiento en psicología, administración de empresas o ingeniería industrial y afines, o contaduría pública y afín	Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia. Treinta y seis (36) meses de Experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Ocho (8) meses en labores de docencia.
TOTAL			59.0						\$ 2,098,085,657.00		
 Ludwig Mauricio Rojas Delgado Coordinador Académico  Magda Lilliana Rojas Saldaña Coordinador Académico  CESAR AUGUSTO VICTORIA CARDONA Subdirector (E) Centro Agropecuario de Buga - CAB Regional Valle del Cauca  Miguel Ángel Jaramillo Coordinador Académico  Diego Hernán Rojas Coordinador Académico											

005 12
20 FEB. 2020



REGIONAL VALLE

CERTIFICACION PAA 2020

EL PROFESIONAL DE LA OFICINA DE CONTRATACION

CERTIFICA:

Que mediante Resolución No 76-13315 del 13 de diciembre de 2019 se adoptó el plan de adquisiciones de la Regional Valle – para la vigencia 2020 y este se modifica mediante Resolución No 00046 del 21 de enero de 2020 Resolución No 00082 del 29 de enero de 2020 y Resolución No 00445 del 6 de febrero de 2020.

Que una vez verificado se encuentra que el siguiente objeto a contratar está incluido dentro del plan de adquisiciones y sus respectivas modificaciones.

OBJETO:

PRESTACIÓN TEMPORAL DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INSTRUCTORES POR PERIODOS FIJOS PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL, ASISTENCIA TÉCNICA, ASESORÍA A LAS EMPRESAS Y JORNADAS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PROGRAMADAS POR EL CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA EN LOS PROGRAMAS DE OFERTA REGULAR FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2020.

EFRAIN BERNAL BERNAL

00512
20 FEB. 2020

Revisado por: Yeris Olinfar Hinestroza Catano – Equipo Contratación



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Valle/ Despacho de la Dirección

Calle 52 2Bis - 15, Cali. - PBX (57 2) 431 58 00



Comunicación Electrónica

Fecha 18/02/2020 3:08:31 p. m.

Radicado 9-2020-002359

NIS 2020-02-047487

Destinatario

Dependencia Destinatario 7691243 GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO
Regional Destinatario 76 VALLE
Funcionario Destinatario * HEBERTH HERNANDO GARCIA TAMAYO
Email Destinatario HGARCIAT@SENA.EDU.CO

Asunto

Asunto SOLICITUDES PRESUPUESTALES

Descripción del Asunto SOLICITUD DE CDP

Texto

Para: Heberth Hernando Garcia Tamayo, Coordinador Grupo Apoyos Administrativo.
De: Subdirector de Centro
Asunto: Solicitud de CDP

Teniendo en cuenta la necesidad de Centro Agropecuario de Buga, para adelantar la contratación de Instructores para la prestación temporal de servicios profesionales por periodos fijos para impartir formación, asistencia técnica y jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación programadas por el Centro Agropecuario de Buga, atentamente me permito solicitar la expedición de un certificado de disponibilidad presupuestal, así:

Objeto contractual: Contratación de Instructores para la prestación temporal de servicios profesionales por periodos fijos para impartir formación, asistencia técnica y jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación programadas por el Centro Agropecuario de Buga.

Posición del Gasto C-3603-1300-14-0-3603025-02

Código del Producto: 3603025

Nombre Producto: SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

Código ordinal 2020: 020202009

Nombre Ordinal 2020: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES

Dependencia: 912445

Fuente: Nación

Recursos: 11 – Recursos Corrientes

Valor: Dos mil ciento cuarenta y siete millones seiscientos treinta y nueve pesos mcte (\$2.147.639.000)

Cordialmente,

Cesar Augusto Victoria Cardona
Subdirector (e) Centro Agropecuario de Buga CAB
Regional Valle del Cauca
Carrera Central Variante Buga - Tuluá - Colombia
Tel.: +57 (2) 2376300 Ext. 23295
cavictoria@sena.edu.co

Remitente

Dependencia Remitente 769124 CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA
Regional Remitente 76 VALLE
Funcionario Remitente * (E) CESAR AUGUSTO VICTORIA CARDOI
Email Remitente CAVICTORIA@SENA.EDU.CO

Anexos

Copias Internas

Copias Externas

Nombre Destinatario ANA LUZMILA SALDARRIAGA GARCES
Email Destinatario ASALDARRIAGAG@SENA.EDU.CO
Nombre Destinatario SECRETARIASUBCAB
Email Destinatario SECRETARIASUBCAB@SENA.EDU.CO
Nombre Destinatario CI ALINDIA FERNANDA MEJIA JARAMILLO

00512
20 FEB. 2020



76-9124 -3

Buga

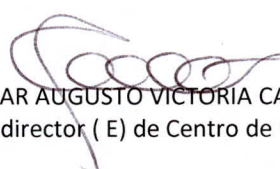
Para: Heberth Hernando García Tamayo - Coordinador Administrativo CAB

De: Cesar Augusto Victoria Cardona - Subdirector (E) CAB

Asunto: Solicitud expedición CDP

Teniendo en cuenta la necesidad de Centro Agropecuario de Buga, para adelantar la contratación de Instructores para la prestación temporal de servicios profesionales por periodos fijos para impartir formación, asistencia técnica y jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación programadas por el Centro Agropecuario de Buga, atentamente me permito solicitar la expedición de un certificado de disponibilidad presupuestal, así:

Objeto contractual:	Contratación de Instructores para la prestación temporal de servicios profesionales por periodos fijos para impartir formación, asistencia técnica y jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación programadas por el Centro Agropecuario de Buga.
Posición del Gasto	C-3603-1300-14-0-3603025-02
Código del Producto	3603025
Nombre Producto	SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
Código ordinal 2020	020202009
Nombre Ordinal 2020	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
Dependencia	912445
Fuente:	Nación
Recursos	11 – Recursos Corrientes
Valor	Dos mil ciento cuarenta y siete millones seiscientos treinta y nueve pesos mcte (\$2.147.639.000)


CESAR AUGUSTO VICTORIA CARDONA
Subdirector (E) de Centro de Buga

Proyectó: Claudia Fernanda Mejía, Profesional, Grado 1

Revisó: Ana Luzmila Saldarriaga, Técnico Presupuesto Grado 2

005 12
20 FEB. 2020

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Valle- Centro Agropecuario de Buga

Carreterra Central Variante Buga-Tulua, Guadalajara de Buga. - PBX (57 2) 23763000

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 1



Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal -
Comprobante

Usuario Solicitante:

MHasaldarr

ANA LUZMILA SILDARRIAGA GARCES

Unidad ó Subunidad

36-02-00-076-

CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA-VALLE

Ejecutora Solicitante:

2020-02

Fecha y Hora Sistema:

2020-02-18-3:18 p. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	6520	Fecha Registro:	2020-02-18	Unidad / Subunidad Ejecutora:	36-02-00-076-912410 CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA-VALLE		
Estado.:	Generado	Valor Inicial:	2.147.639.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	2.147.639.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
912445 CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA-VALLE - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL				
Total:			2.147.639.000,00	0,00	2.147.639.000,00

Objeto: Contratación de instructores para la prestación temporal de servicios profesionales por periodos fijos para impartir formación, asistencia técnica y jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de acciones de formación programadas por el CAB

Firma Responsable

00512
20 FEB. 2020



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:

MHasaldarr

ANA LUZMILA SILDARRIAGA GARCES

Unidad ó Subunidad

36-02-00-076-

CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA-VALLE

Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

2020-02-18-3:48 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	6520	Fecha Registro:	2020-02-18	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-076-912410 CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA-VALLE				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Saldo x Comprometer:	Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	2.147.639.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	2.147.639.000,00	2.147.639.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	6520	Fecha Registro:	2020-02-18	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
912445 CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA-VALLE - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	11	CSF						
Total:						2.147.639.000,00	0,00	2.147.639.000,00	2.147.639.000,00	0,00

Objeto:	Contratación de instructores para la prestación temporal de servicios profesionales por periodos fijos para impartir formación, asistencia técnica y jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de acciones de formación programadas por el CAB
---------	--

Firma Responsable

HEBERTH HERNANDO GARCIA TAMAYO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO - CAB-00512
20 FEB. 2020



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL SUFICIENTE
LA DIRECTORA REGIONAL (E) DEL SENA**

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro Agropecuario de Buga, requiere contratar la prestación temporal de servicios profesionales de instructores, para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación programadas por el Centro Agropecuario de Buga en los programas de Oferta Regular formación titulada y complementaria, para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución N° 054 de 2018;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal de la Subdirección del Centro Agropecuario de Buga y conforme a lo anotado en las anterior consideraciones, se constató que a la fecha no existe personal de planta con capacidad para cumplir las obligaciones descritas dentro de los estudios previos elaborados por la Subdirección del Centro Agropecuario de Buga para ejecutar el siguiente objeto: Contratar cincuenta y nueve (59) instructores para la Prestación temporal de servicios profesionales de instructores, para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación programadas por el Centro Agropecuario de Buga en los programas de Oferta Regular formación titulada y complementaria., conforme al artículo 2.8.4.4.5. Del Decreto 1068 de 2015.

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que rigen el proceso.

Dada en Santiago de Cali a los


AURA ELVIRA NARVAEZ AGUDELO
Directora Regional (e)

VoBo. Cesar Augusto Victoria Cardona., Subdirector del Centro (E)
Proyectó: Claudia Fernanda Mejía Jaramillo, Profesional Compras, Grado 1
Revisó: Alejandra María Domínguez, Profesional Compras, Grado 1
Revisó: Heberth Hernando García Tamayo - Coordinador Administrativo
Revisó: María Julia Quejada, Coordinadora de Grupo de Apoyo Administrativo

Anexo: Estudio Previo y Análisis del sector

00512
20 FEB. 2020

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Valle del Cauca / Centro Agropecuario de Buga

Carretera Central Variante Buga – Tulua, Guadalajara de Buga - PBX (57 2) 2376300

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F- 222 V01 Pag 1



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
LA DIRECTORA (E) REGIONAL DEL SENA – VALLE DEL CAUCA
CONSIDERANDO

Que, el Subdirector (e) del Centro Agropecuario de Buga, requiere contratar instructores para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación programadas por el Centro Agropecuario de Buga en los programas de Oferta Regular formación titulada y complementaria.

Que, con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar cincuenta y nueve (59) instructores para la Prestación temporal de servicios profesionales de instructores, para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación programadas por el Centro Agropecuario de Buga en los programas de Oferta Regular formación titulada y complementaria.

Que, de acuerdo con certificación expedida por la Directora Regional (e), en la planta de personal no existe personal suficiente lo que implica la contratación de los servicios personales para atender la actividad anteriormente mencionada,

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Contratar Cincuenta y Nueve (59) instructores para la Prestación temporal de servicios profesionales de instructores, para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación programadas por el Centro Agropecuario de Buga en los programas de Oferta Regular formación titulada y complementaria.

Plazo de Ejecución: 55 contratos de 9 meses y 22 días, 2 contratos de 9 meses, 1 contrato de seis meses y 1 contrato por horas, sin exceder el 31 de diciembre de 2020.

VALOR DE LA CONTRATACION: DOS MIL NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$2.098.085.657.00)

CDP No: 6520 del 18 de febrero del 2020.

Rubro: C-3603-1300-14-0-3603025-02 Servicio de formación profesional integral.

Se expide en Cali,


Aura Elvira Narváez Agudelo
Directora Regional (E)

V.B.: Cesar Augusto Victoria Cardona., Subdirector (E)
Revisó: Alejandra María Domínguez, Profesional G 01
Proyecto: Claudia Fernanda Mejía Jaramillo- profesional G. 01
Revisó: Heberth Hernando García Tamayo Profesional G 02



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681